

Consultas Realizadas

Licitación 295947 - CONSTRUCCIÓN DE ESTACIÓN DE SERVICIO ÑU GUAZÚ

Consulta 1 - Planos

Consulta	Fecha de Consulta	28-05-2015
Solicitamos la provisión de planos en Autocad, a fin de poder ajustar la oferta.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-06-2015
Los planos en formato CAD se encuentran publicados en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP). Favor Verificar. Los mismos pueden ser descargados del sistema. Asimismo pueden ser retirados de Petropar (Chile N° 753 entre Haedo y Humaita Edificio Centro Financiero Piso 9º).		

Consulta 2 - CONSULTA

Consulta	Fecha de Consulta	23-06-2015
Nos dirigimos a Ustedes a fin de solicitar lo siguiente:		

Nos dirigimos a Ustedes a fin de solicitar lo siguiente:

- 1.) Solicitamos que el siguiente requerimiento formal: SECCIÓN VII. ANEXOS. ANEXO N°1 f. Documentos que demuestren que el Oferente posee capacidad financiera para ejecutar el contrato, conforme a lo exigido en la sección II, 3: c) Presentar Balances Generales de los tres últimos ejercicios fiscales (2012,2013 y 2014). Pase a ser de carácter SUSTANCIAL.
- 2.) Solicitamos que además del Formulario N° 19, DECLARACIÓN JURADA DEL SOFTWARE OFERTADO que debe firmar el Contratista, se incluya un Formulario de Carácter SUSTANCIAL de COMPROMISO DE PROVISIÓN DE SERVICIOS donde la EMPRESA PROVEEDORA del Software ofertado, se comprometa a desarrollar para El Contratista según las especificaciones técnicas proveídas por la Convocante el Software que será ofertado. Además de adjuntar catálogos.
- 3.) Con respecto a la AUTORIZACIÓN DEL FABRICANTE solicitada en la Página 36 del PBC: EL OFERENTE DEBERÁ PRESENTAR AUTORIZACIÓN DEL FABRICANTE A OFERTAR DEL CONTROLADOR DE SURTIDORES. Solicitamos que la Empresa proveedora declare en carácter de declaración jurada que lo OFERTADO está de acuerdo con las especificaciones técnicas detalladas en el PBC, que sea acompañada de catálogos y/o folletos. Además dada la relevancia de dicha documentación, solicitamos sea considerada de carácter SUSTANCIAL.
Obs: Vale destacar que lo solicitado en los puntos 2 y 3, se debe a lo relevante de dichos costos, que tendrán sin lugar a dudas incidencia en el monto de la Oferta. Se solicita la obligatoriedad de las mismas, a fin de que la Convocante reciba Ofertas serias, y que todos los potenciales Oferentes, coticemos cabalmente estos ítems tan importantes.
- 4.) Con respecto al ítem: 5.11 Provisión y colocación de Caja de seguridad con buzón (revest. De HªAº) En las especificaciones técnicas, pág. 45 del PBC, no se especifica ninguna medida referencial.
Esta solicitud, se realiza en cumplimiento de lo indicado en el PBC Pg. 49. Observación: I- Ante cualquier consulta que pueda existir entre los planos, la planilla y estas Especificaciones Técnicas, y la verificación in situ, el Oferente deberá realizar las consultas correspondientes en el periodo indicado en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme a lo establecido en la Ley 2.51. En la Oferta todos los costos deberán ser previstos, no admitiéndose sobrecostos posteriores a la presentación de las ofertas.
- 5.) En cuanto al Periodo de Construcción, solicitamos tengan a bien analizar la posibilidad de extender el mismo, a un mínimo de 8 meses y/o máximo 12 meses, ya que las condiciones establecidas en el PBC pág. 19: EL CONTRATISTA ganador deberá presentar el DISEÑO, LOS CÁLCULOS y la memoria técnica justificativa del cálculo. Los planos entregados por Petropar serán de referencia de los planos a ejecutar por el Contratista.
Por lo antes dicho, y dada la envergadura de la Obra, solicitamos a la Convocante de lugar a nuestra petición.
- 6.) Podría la Convocante proveer alguna información sobre el ítem: 9, rubro: JARDINERÍA, ya que las especificaciones técnicas no son suficientes para cotizar tal rubro. Con respecto a la información del plano de referencia, si bien se especifican las especies de plantas, no se hallan detalladas cantidades, superficie a ser cubierta, etc. Lo cual nos parece que puede prestar a significativa confusión, y/o cotización muy diferente por parte de los Oferentes, ya que la cotización prácticamente está a criterio de cada Oferente.
- 7.) Solicitamos tengan a bien modificar el Punto de la obligatoriedad sobre la Certificación ISO 9001 de El Fabricante y Proveedor local en Paraguay para lo especificado en el PBC Pg. 44.- Ya que por lo investigado, la fabricación de los equipos

si se realiza en base a la Certificación, sin embargo la mayoría de los proveedores locales no cuenta con dicha certificación como proveedor.

8.) En el punto 6.1.10.- PROVISIÓN E INSTALACIÓN LOGO PETROPAR DE ILUMINACIÓN (SECTOR CENEFA TECHO DE ISLAS, CONSIDERAR 3 LADOS. CANT. 157. Podría la Convocante proveer más información: Medidas, materiales. etc

Desde ya muchas gracias.

Respuesta	Fecha de Respuesta	29-06-2015
<p>1) Ajustarse a las documentaciones y al Caracter Sustancial o Formal de los documentos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones. Todas las documentaciones solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones son requisitos para el oferente. La diferencia entre Sustancial o Formal implica que los documentos sustanciales deben ser presentados indefectiblemente en el Acto de Apertura de Sobres y los demas documentos pueden ser presentados conforme a la solicitud por parte del Comite de Evaluación. Asimismo se aclara que la presentación posterior no implica que la tramitación del documento sea posterior.</p> <p>2) Ajustarse a las documentaciones y al Caracter Sustancial o Formal de los documentos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones. Todas las documentaciones solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones son requisitos para el oferente. La diferencia entre Sustancial o Formal implica que los documentos sustanciales deben ser presentados indefectiblemente en el Acto de Apertura de Sobres y los demas documentos pueden ser presentados conforme a la solicitud por parte del Comite de Evaluación. Asimismo se aclara que la presentación posterior no implica que la tramitación del documento sea posterior.</p> <p>3) Ajustarse a las documentaciones y al Caracter Sustancial o Formal de los documentos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones. Todas las documentaciones solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones son requisitos para el oferente. La diferencia entre Sustancial o Formal implica que los documentos sustanciales deben ser presentados indefectiblemente en el Acto de Apertura de Sobres y los demas documentos pueden ser presentados conforme a la solicitud por parte del Comite de Evaluación. Asimismo se aclara que la presentación posterior no implica que la tramitación del documento sea posterior.</p> <p>4) Verificar Adenda Nº 6 al Pliego de Bases y Condiciones.</p> <p>5) Verificar Adenda Nº 6 al Pliego de Bases y Condiciones.</p> <p>6) Verificar Adenda Nº 6 al Pliego de Bases y Condiciones.</p> <p>7) Verificar Adenda Nº 6 al Pliego de Bases y Condiciones.</p> <p>8) Verificar Adenda Nº 6 al Pliego de Bases y Condiciones.</p>		

Consulta 3 - CONSULTA

Consulta	Fecha de Consulta	29-06-2015
<p>Nos dirigimos a Ustedes a fin realizar las siguientes consultas:</p> <p>1) Según el PBC, Pg. 33, X1: SOFTWARE DE GESTIÓN DE ESTACIÓN DE SERVICIOS, se especifican variados requerimientos, entre ellos las integraciones a controlador de surtidores y de telemedición, Generación de archivo HECHAUKA, Integración con Sistema Flota de Petropar, Cumplimiento de las disposiciones tributarias, etc. CONSULTA: En qué ítem se deben cotizar? 5.1? 5.3? o 5.5? la consulta se debe a que si bien en el PBC está bien detallado, en el ítem 5.1, dice: SISTEMA DE GESTIÓN DE ESTACIÓN DE SERVICIOS (SISTEMA PLAYERO SIN SISTEMA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA CONTABLE), etc. Favor aclarar.</p> <p>2) En qué ítem se deben cotizar: Despeje, desbroce y limpieza del terreno.</p> <p>3) En qué ítem se deben cotizar: Alcantarillas paralelas a la Avenida, en la zona de ACCESO a la Estación de Servicio.</p> <p>3.) En qué ítem se deben cotizar: Excavación para colocación posterior de Tanques Tanques de los diferentes tipos de combustibles que están en los planos. Expendedores de Combustibles Conexiones de cañerías entre tanques y expendedores Puesta en Marcha.</p> <p>Esta consulta se debe a que según planilla: B-SECTOR PLAYAS E ISLAS, en el ítem: 3.2 PAVIMENTO DE HºAº SOBRE TANQUES sin embargo no hay especificaciones sobre lo consultado, si la Convocante se encarga de lo arriba mencionado, favor aclarar.</p> <p>4.) En la Planilla de Cómputo Métrico D-CARTELERÍA E IMAGEN, ítem: 1.1: PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE CARTEL TOTEM DE 9.00MTS DOS PATAS Y CINCO BANDEJAS PARA INFO. CONSIDERAR LA BASE E INSTALACIÓN ELÉCTRICA. Favor proveer información a fin de poder cotizar, por ejemplo: Es una o doble faz? 9 metros es la Altura? Cuánto debería tener de ancho? Las 5 bandejas (paneles) son luminosos todos de igual tamaño? O en otro caso, Cuánto deben ocupar dentro de los 9 mts c/bandeja? El material debe ser: tela vinílica, letras corpóreas? El fondo es en chapa o ACM?</p> <p>Agradecemos su respuesta para una oferta adecuada.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	02-07-2015
<p>1) DEBERÁ COTIZARSE EN EL ÍTEM 5.1 SISTEMA DE GESTIÓN DE ESTACIÓN DE SERVICIOS (SISTEMA PLAYERO SIN SISTEMA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA CONTABLE) DEL PUNTO 5.SISTEMA AUTOMATIZACION DE DATOS PARA TANQUES Y SURTIDORES DEL SECTOR C INSTALACION ELECTRICA.</p> <p>2) DESPEJE, DESBROCE Y LIMPIEZA DEL TERRENO DEBERÁ COTIZARSE EN EL ITEM 3.1 MOVIMIENTO DE SUELO DEL PUNTO 3 PREPARACION DEL TERRENO / TERRAPLENADO DEL SECTOR A AREA CAJA EDIFICADA.</p> <p>3) ALCANTARILLAS PARALELAS A LA AVENIDA, EN LA ZONA DE ACCESO A LA ESTACIÓN DE SERVICIO DEBERÁ COTIZARSE EN EL ITEM 3.1 PAVIMENTO DE Hº Aº DEL PUNTO 3 PAVIMENTO DE PLAYA DEL SECTOR C SECTOR PLAYA E ISLAS</p> <p>4) LA INSTALACION ELECTROMECHANICA NO SE COTIZA, SOLO PAVIMENTO DE HºAº SOBRE SECTOR TANQUES COTIZARSE EN EL ITEM 3.2 PAVIMENTO DE HºAº SOBRE TANQUES DEL PUNTO 3 PAVIMENTO DE PLAYA DEL SECTOR C SECTOR PLAYA E ISLAS.</p> <p>5) VERIFICAR ADENDA Nº 7 AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES EN EL CUAL SE REMITE LOS DATOS REQUERIDOS Y SE ADJUNTA MODELO DEL TOTEM.</p>		